

**AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCION DEL CONSUMIDOR
DEPARTAMENTO DE METROLOGIA**

INFORME

VERIFICACIÓN METROLÓGICA

***CONTENIDO NETO DE PRODUCTOS PREEMPACADOS UTILIZADOS
EN LAS LONCHERAS ESCOLARES***

PROVINCIA DE PANAMÁ

***ÁREA METROPOLITANA
Del 16 al 20 de enero 2017***

Panamá, 20 de enero 2017

INTRODUCCION:

Con el propósito de comprobar el contenido neto de los diferentes productos preempacados utilizados en las loncheras escolares, procedimos a verificar algunas de las marcas que se distribuyen en el mercado nacional.

OBJETIVO:

- ❖ *Velar porque todos los agentes económicos involucrados en esta actividad cumplan con los parámetros establecidos en las normativas que sirven de marco legal para el desarrollo de la misma.*
- ❖ *Garantizarle al consumidor que las sumas pagadas sean cónsonas con el producto recibido.*
- ❖ *Asesorar a los agentes económicos sobre los controles metrológicos (programas efectivos de calibración de balanzas) que deben mantener para garantizar al consumidor que sus productos cumplen con el contenido declarado.*

AREA DE APLICACIÓN:

Esta verificación se llevó a cabo en establecimientos de expendio final de las áreas Metropolitana, y exclusivamente a los productos utilizados en las loncheras escolares. Para esta verificación se tomó en cuenta la tabla #1 y la tabla #4, establecidas en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 3-421-98 Metrología Contenido Neto de Productos Pre empacados Requisitos. Que sirve de fundamento legal para el desarrollo de la actividad

FUNDAMENTO LEGAL:

- ❖ *Ley 45 del 31 de octubre 2007, Artículo 36, referente a las obligaciones del proveedor frente al consumidor.*
- ❖ *Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 3-421 –98 Metrología. Contenido Neto de Productos Pre empacados. Requisitos.*

DEFINICIONES:

PRODUCTOS PREEMPACADOS: Son los productos de cualquier tipo, empacados y sellados en ausencia del comprador o consumidor, y cuyo contenido no puede ser alterado sin abrir el paquete o dejando en este, alteraciones visibles. Pueden ser de contenido constante o variable.

CONTENIDO NETO: Es la cantidad de un bien pre empacado, excluido todo el material del empaque.

CONTENIDO NETO REAL: Contenido neto en unidades del sistema Internacional de Unidades (SI) determinado en una medición del producto.

CONTENIDO NETO NOMINAL: Contenido neto en unidades del SI Declarado en la etiqueta del producto.

TOLERANCIA: Error por defecto o exceso admisible en relación con el contenido nominal, para un producto individual.

METODO DE VERIFICACIÓN:

En la verificación de contenido neto en expendio final se desestima el peso de la tara (empaque vacío). Lo que representa una tolerancia adicional.

Instrumento Utilizado:

Balanza Radwag, clase II, con erro de 0.01 gramo, capacidad mínima de 5 g, y capacidad máxima de 3 kilogramos, debidamente calibrada.

METODOLOGIA:

La metodología utilizada es la establecida en el procedimiento ACODECO-ME-PR-04. Contenido Neto de Preempacados.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

- *Se visitaron un total de 7 Establecimientos.*
- *En los establecimientos visitados se verificaron 118 lotes (variedades distintas de productos).*
- *Los 118 lotes tenían un total de 5,833 unidades.*
- *De los 118 lotes, 112 resultaron satisfactorios o sea el 94.92% y 6 lotes, es decir, el 5.08% fueron rechazados.*

CUADRO DE PRODUCTOS PRE EMPACADOS LONCHERA ESCOLAR 2017

<i>Comercios Visitados</i>	<i>Lotes Verificados</i>	<i>Cumplen</i>	<i>%</i>	<i>No Cumplen</i>	<i>%</i>
<i>7</i>	<i>118</i>	<i>112</i>	<i>94.92</i>	<i>6</i>	<i>5.08</i>

<i>Total de Unidades de Productos</i>	<i>Cumplen</i>	<i>%</i>	<i>No Cumplen</i>	<i>%</i>
<i>5,833</i>	<i>5,519</i>	<i>94.62</i>	<i>314</i>	<i>5.38</i>

CONCLUSION:

- *Con los resultados obtenidos podemos concluir que todavía encontramos productos que resultan por debajo de la cantidad declarada en el empaque, provocando que los consumidores estén pagando por una cantidad que no están recibiendo.*
- *Igualmente, a pesar de las constantes asesoría al respecto de la declaración del peso, encontramos empresas que declaran aproximaciones, situación que no está permitida por la institución, ya que de esta manera la información no está clara para los consumidores.*
- *Es importante recalcar que muchos productos mantienen un buen comportamiento en la declaración del peso, lo que nos indica que con buenos controles metrológicos, balanzas adecuadas y buena disposición de hacer las cosas bien, se puede ofrecer productos acorde a lo pagado por los consumidores.*

Se adjuntan cuadros de verificación:

AUTORIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
 DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DEL CONSUMIDOR
 DEPARTAMENTO DE METROLOGIA
 VERIFICACION DE CONTENIDO NETO A LOS PRODUCTO PREEMPACADOS UTILIZADOS, EN LAS LONCHERAS ESCOLARES, DEL 16 AL 20 DE ENERO 2017.
 NORMA TECNICA PANAMEÑA DGNTI-COPANIT 3-421-98
 PRODUCTOS RECHAZADOS

FECHA	ACTA	ESTABLECIMIENTO	PRODUCTO	MARCA	FABRICANTE O DISTRIB.	N (Lote)	n (Muestras)	n Rech.	PESO EN GRAMOS			RESULTADOS	
									LEGAL	MINIMO PERMITIDO	MINIMO DETECTADO	LOTES	
TOTALES						314	48	12				Acep.	Rech.
17/01/2016	09808	MACHETAZO SAN MIGUELITO	QUESO CAMPESINO	LA CHOLITA	LA CHOLITA ATALAYA	46	8	2	200.0	191.00	187.60		X
17/01/2017	09809	SUPER CENTRO EL FUERTE	AVENA	SANSON	ALIMENTOS NICO, S.A. (ANICSA)	67	8	3	250.0	241.00	231.90		X
17/01/2017	09810	SUPER CENTRO EL FUERTE	CREMA DE PLATANO	SANSON	ALIMENTOS NICO, S.A. (ANICSA)	40	8	3	200.0	191.00	180.20		X
18/01/2017	09813	REY 12 DE OCTUBRE	SALMITAS	SANISSIMO	BIMBO, S.A.	91	8	1	45.0	40.95	39.90		X
18/01/2017	09815	REY 12 DE OCTUBRE	PECHGA AHUMADA DE PAVO	BERARD	ALIMENTOS CARNICOS DE PANAMA	46	8	2	227.0	218.00	211.80		X
18/01/2017	09817	SUPER XTRA TUMBA MUERTO	QUESO CREMA	BONLAC	INDUSTRIAS PASCUAL, S.A.	24	8	1	200	191.00	184.9		X